

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Viscofan, S.A. (la **"Sociedad"**), de conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, ponemos en conocimiento del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de las comunicaciones de "Otra Información Relevante" remitidas a esta Comisión los días 5 y 9 de junio de 2025 con números de registro 35.153 y 35.205, relativas al resultado de la primera ejecución del programa de dividendo opcional "Viscofan Retribución Flexible" y a la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de reducción y aumento de capital otorgada en el marco de dicho programa, se informa que, en el día de hoy, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha acordado dar por verificado el cumplimiento de los requisitos para la admisión a negociación de las 795.636 nuevas acciones de la Sociedad emitidas como consecuencia de la ejecución del aumento de capital liberado aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 29 de abril de 2025 bajo el punto Sexto de su orden del día.

Asimismo, las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao han acordado la admisión a negociación de las referidas acciones. La contratación ordinaria de las nuevas acciones comenzará mañana, 13 de junio de 2025.

Tajonar, 12 de junio de 2025